

30/06/2022

Taltal: Fiscalía formaliza a dos jefes de empresa de buses por accidente en carretera de Paposo en que murieron 21 personas

La Fiscalía Local de Taltal formalizó investigación en contra de dos imputados, gerentes de Turbus, V.R.B.R. (Gerente Corporativo de Mantenimiento) y M.A.T.C. (Jefe de Mantenimiento Zona Norte Grande) por sus presuntas autorías de los cuasidelitos de homicidio, lesiones gravísimas, lesiones graves y lesiones menos graves, en grado consumado. Delitos ocurridos el 1 de diciembre de 2019 en el kilómetro 3 de la Ruta B-710, en la Cuesta Paposo, comuna de Taltal, donde un bus de la empresa Turbus se accidentó cayendo por un



barranco de entre 30 y 40 metros, ocasionando la muerte de 21 personas (incluyendo la muerte del chofer) y 21 personas heridas.

El Tribunal de Garantía de Taltal aplicó a ambos imputados la medida cautelar de arraigo nacional, mientras se realice la investigación del caso.

Al respecto, el Fiscal Adjunto de Taltal, Ricardo Castro Lillo, destacó el trabajo investigativo en esta caso desarrollado con colaboración de personal de la SIAT de Carabineros, Dictuc de la Universidad Católica y de una empresa brasileña, encargada de periciar la caja de cambios de la máquina y argumentó que “el tribunal decretó la cautelar de arraigo nacional para los dos imputados por varios aspectos: primero, porque ambos no cuentan con antecedentes penales anteriores y segundo, porque se trata de un cuasidelito de homicidio. Es decir, que sí existió negligencia en el actuar de ambos imputados y no dolo homicida, que nuestra legislación castiga con penas bajas”.

LOS HECHOS

Según los antecedentes dados a conocer por el Fiscal Ricardo Castro Lillo durante la audiencia de formalización “el hecho ocurrió el 01 de diciembre del 2019

aproximadamente las 23.00 horas, en circunstancias que el chofer conducía el bus interprovincial, perteneciente a la empresa Tur Bus, por la Ruta B-710 de la comuna de Taltal, a la altura del kilómetro 6, excedió la velocidad reglamentaria permitida, que en ese lugar es de 40 kilómetros por hora, desempeñándose a 66 kilómetros por hora, en zona de pendiente descendente de 9%, y activó el conductor el sistema de freno de servicio, por haber dejado de funcionar el sistema de retardador, perdiendo la eficiencia, perdiendo el control y maniobrabilidad del móvil, chocando con una barrera de contención compuesta de hormigón, a estas alturas desplazándose a 152 kilómetros por hora y desbarrancándose en un desnivel de 11 metros de altura, impactando un cerro y finalmente volcando.

En tanto, el Tribunal de Garantía fijó un plazo de 150 días para la investigación del caso.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369